



# Resolución Directoral Regional

Nº 86 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

22 MAR 2023

VISTO:

La Resolución Directoral Regional N° 86-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 16 de marzo del 2023 y el Memorando N° 41-2023-DR-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 20 de marzo del 2023.

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; señala *"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la reasignación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado"*.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 86-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 16 de marzo del 2023, se acepta la renuncia, de la designación efectuada por el Lic. Adm. RONNY FERNANDO VIZCARRA OVALLE, al Cargo de DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA, cargo considerado de confianza, dejando sin efecto la Resolución Directoral Regional N° 008-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 11 de enero del 2023 y disponiendo, que el Servidor acotado reasuma, las funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda, por ser servidor nombrado de carrera, concordante con lo dispuesto por el Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, mediante Memorando N° 41-2023-DR-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 20 de marzo del 2023.

Estando a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2023-GR/GOB.REG.TACNA y de conformidad con el TUO de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RESTITUIR**, a partir de la fecha, la Plaza Presupuestal N° 032 de Carrera al TAP. RONNY FERNANDO VIZCARRA OVALLE, de Condición Nombrado en la Oficina de Administración - Unidad de Logística, en el Cargo de Director de Sistema Administrativo I, con Nivel Remunerativo F-2, Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276, Régimen de Pensiones Decreto Ley N° 25897 - Sistema Privado de Pensiones (SPP).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la asignación específica del Presupuesto en vigencia; así como, del Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 460 Gobierno Regional de Tacna, Unidad Ejecutora 100 Agricultura Tacna.



# Resolución Directoral Regional

Nº 96 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

22 MAR 2023

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y partes pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
ING. LUIS OMAR CALDERÓN LUYO  
DIRECTOR REGIONAL



Distribución:  
Interesado  
DRA.T  
OAJ  
OPP  
UPER  
SUB. SIST. REMUNER.  
FILE PERSONAL  
ARCHIVO

LOCL/mesg